



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2014, Año de las letras argentinas

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Déjese sin efecto la Licitación Pública N° 161/2014

---

**VISTO:** el Expediente N° 1.967.251/2013, del llamado a Licitación Pública para la obra “Complejo Teatral Buenos Aires – Depósito de Sastrería Gregoria Pérez – Adecuación Funcional Sastrería” al amparo de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Decreto N° 660 (B.O.C.B.A. N° 3811), Ley 4.013 (B.O.C.B.A N° 3807) y el Decreto N° 481 (B.O.C.B.A. N° 3752) y

**CONSIDERANDO:**

Que por los presentes actuados la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura solicitó arbitrar los medios necesarios para realizar la Obra: “Complejo Teatral Buenos Aires – Depósito de Sastrería Gregoria Pérez – Adecuación Funcional Sastrería”;

Que, mediante Resolución N° 17-SSPUAI-2014, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnica y se fijó el llamado a Licitación Pública N° 161/2014, para el día 27 de marzo de 2014;

Que, tal como surge del Acta de Apertura N° 3/2014, se realizó el acto de apertura en el cual se recibió la oferta de la empresa Constructora Lanusse SA;

Que, del informe técnico realizado por la Subsecretaria de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura se desprende que la oferta presentada es inadmisibles, por lo que se considera dejar sin efecto la siguiente licitación y establecer un nuevo llamado;

Que, se ha readecuado la Planilla de Cotización, de la cual se desprende el nuevo Presupuesto Oficial que asciende a PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 6.391.149,62.-)

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 481/GCBA/11 (B.O.C.B.A. N° 3.752).

**EL SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO ARQUITECTURA**

**E INFRAESTRUCTURA**

**RESUELVE:**

Art. 1º-Déjese sin efecto la Licitación Pública N° 161/2014 referente a la obra “Complejo Teatral Buenos Aires – Depósito de Sastrería Gregoria Pérez – Adecuación Funcional Sastrería”.

Art. 2º.-Llámase a Licitación Pública N° 561/2014, para el día 30 de mayo de 2014 a las 13:00 hs., a

llevarse a cabo en la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros, dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, del Ministerio de Desarrollo Urbano, sita en C. Pellegrini 211 9° piso, para la obra “Complejo Teatral Buenos Aires – Depósito de Sastrería Gregoria Pérez – Adecuación Funcional Sastrería”; por un monto de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 6.391.149,62).

Art. 3° Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Art. 4° Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los interesados podrán formular las consultas.

Art. 5° Remítanse las invitaciones y publíquese el presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 15 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Art. 6° La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 30 de mayo de 2014 a las 13:00 hs.

Art. 7° Regístrese, notifíquese a la empresa participante, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura, a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano. Cumplido, archívese. **SÁBATO**